MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1129.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2011 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS, CAMISAS Y CUBIERTAS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 02 de Diciembre de 2011

VISTO: El Memorándum de fecha 02 de diciembre de 2011, de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio, por el cual solicita la Resolución de adjudicación del llamado por Contratación Directa N° 30/2011 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS, CAMISAS Y CUBIERTAS", para el Ministerio de Industria y Comercio; y

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes.

Que en el Titulo Tercero, Capitulo Quinto de la Ley N° 2051/03 se fijan los procedimientos administrativos a seguir para el llamado a Contratación Directa.

El Decreto N° 5174/05 "Por el cual se modifican los Artículos N° 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 y 125 del Decreto N°21909/03 Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que de acuerdo a los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, se constituyó el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución N° 37 del 27 de enero de 2011 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación permanente del Ministerio de Industria y Comercio para los Procesos de Contrataciones Públicas en el presente Ejercicio 2011", a los efectos de analizar las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios establecidos en las bases del llamado.

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución N° 77 de fecha 18 de febrero de 2011 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El llamado por Contratación Directa N° 30/2011 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS, CAMISAS Y CUBIERTAS", realizado por este Ministerio.

El Dictamen N° 129 de fecha 02 de diciembre de 2011, del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS, CAMISAS Y CUBIERTAS" y en el análisis de las ofertas presentadas.

Que en el mencionado llamado han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: NEUMATICOS ASUNCION, RODAR S.R.L. Y AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA.

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1125.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2011 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS, CAMISAS Y CUBIERTAS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000275/2011 y el monto asignado al presente Llamado a Contratación Directa N° 30/2011 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS, CAMISAS Y CUBIERTAS", previsto en el Objeto de Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo" asciende a la suma de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 129 de fecha 02 de diciembre de 2011, en cuya conclusión expresa: "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el PBC, por el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 37/11. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa RODAR S.R.L. para el Lote N° 1, y NEUMATICOS ASUNCION S.R.L. para el Lote N° 2, han sido aceptadas por ser las más bajas, cumpliendo las mismas, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: Adjudicar a la empresa RODAR S.R.L. para el Lote N° 1 "ADQUISICION DE CUBIERTAS", por la suma de guaraníes cuarenta y ocho millones treinta mil (Gs. 48.030.000) el presente llamado a Contratación Directa N° 30/2011 ADQUISICIÓN DE CAMARAS, CAMISAS Y CUBIERTAS". Adjudicar a la empresa NEUMATICOS S.R.L. para el Lote N° 2 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS Y CAMISAS", por la suma de guaraníes un millón ochocientos sesenta y tres mil (Gs. 1.863.000) el presente llamado a Contratación Directa N° 30/2011 ADQUISICIÓN DE CAMARAS, CAMISAS Y CUBIERTAS".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 30/2011 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS, CAMISAS Y CUBIERTAS" a la empresa RODAR S.R.L. para el Lote N° 1 "ADQUISICION DE CUBIERTAS", por la suma de guaraníes cuarenta y ocho millones treinta mil (Gs. 48.030.000).

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1125.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2011 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS, CAMISAS Y CUBIERTAS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Art. 2°.- Adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 30/2011 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS, CAMISAS Y CUBIERTAS" a la empresa NEUMATICOS S.R.L. para el Lote N° 2 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS Y CAMISAS", por la suma de guaranies un millón ochocientos sesenta y tres mil (Gs. 1.863.000).

Art. 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Institución, a suscribir las ordenes de compras emergentes de esta Resolución.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General